



SESIÓN PLENARIA

7.- Pregunta N.º 47, relativa a motivos para paralizar la convocatoria de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, presentada por D. Eduardo van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0047]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al turno de preguntas.

Sr. Secretario, punto número 7 del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 47, relativa a motivos para paralizar la convocatoria de las oposiciones de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

En este caso tiene la palabra D.ª Mercedes Toribio para formular la pregunta.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Por Decreto 6/2015, 29 de enero, el Gobierno del Partido Popular aprobó la oferta de empleo público para el año 2015, correspondiente a Cuerpos Docentes. En el artículo 3 de dicho Decreto, se incluyen seis plazas de promoción interna al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Continuando con la tramitación del expediente, por orden de la Consejería de Educación 61 de 6 de mayo de 2015, se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y se fija que de las seis plazas de inspectores, cinco corresponderán al turno libre y una al turno de discapacidad.

Y nuevamente continuando con el expediente, por resolución de 3 de julio de 2015, se aprueba la lista provisional de admitidos a dicho proceso selectivo y se publica dicha lista. Indicar que no se excluyó a ningún aspirante.

Pues bien, esta resolución como digo de aprobación de la lista provisional de admitidos y su publicación, es de 3 de julio del año 2015.

En la primera reunión que tuvo el nuevo Consejero con la Junta de Personal Docente el 14 de julio, apenas 11 días después, uno de sus compromisos de gobierno era intentar paralizar la oposición a inspectores. Desde el momento que tuvimos conocimiento algunos hemos estado expectantes por saber cómo se justificaba dicha paralización de la oposición a cuerpo de inspectores. Pero, efectivamente, tal como indicaron sus palabras, después de la publicación de la lista provisional de admitidos quedaron suspendida sine die todas las actuaciones sin comunicarlo oficialmente a nadie ni emitir ningún comunicado.

No se ha publicado la resolución definitiva de admitidos como hubiera procedido, ni la baremación de méritos que además están secuestrados por la Consejería con el perjuicio que ocasiona a todos los funcionarios que se presentaron si quieren presentar dichos méritos en otros procesos selectivos.

Esa decisión de paralizar las oposiciones a inspectores, podría parecer normal si se hubiese justificado pero no se dio justificación ninguna y es más, de forma casi paralela a la paralización, el nuevo Gobierno cesó además a tres inspectores que llevaban prestando ese servicio desde hacía más de ocho años con gran profesionalidad y además les cesó por claro sectarismo político. Otro inspector, viendo el ambiente que se había generado renunció, otro inspector fue nombrado Director General en Madrid y tres han sido nombrados altos cargos por este gobierno.

Con lo cual si cuando se aprueba la oferta de empleo público en 2015 había necesidad de inspectores desde que toma posesión este Gobierno, con sus medidas imagínense el lío que han ocasionado en el servicio de inspección.

Vemos que hay ocho inspectores menos en el servicio de la inspección educativa en Cantabria o que había porque ahora viene un dato importante que les voy a contar. Sin el menor pudor y teniendo paralizada la oferta de empleo público hete aquí que el nuevo Gobierno convoca tres plazas con perfiles específicos para inspectores accidentales, sin respetar evidentemente los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, tres plazas con perfiles como digo específicos que se refieren exclusivamente a los tres inspectores que se han nombrado altos cargos por este Gobierno.



Esta convocatoria, está recurrida pero sin atender el recurso ni resolverle de momento salvo parcialmente el Gobierno acaba de resolverlo y ha nombrado dos nuevos inspectores, caso coincidiendo con el día y esto es una anécdota con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y habiendo funcionarias que optaban a las plazas se nombraron dos, dos varones, esto ya como anécdota.

Como digo está recurrida, el Gobierno acaba de resolverse, seleccionando a dos nuevos inspectores y el tercer perfil muy ajustado no ha tenido ningún candidato a pesar de que había muchos funcionarios que hubiesen querido acudir.

También curiosamente el comité seleccionador ha estado presidido por un cargo político, el director general en vez de por un técnico como tendría que haber sido y con nula transparencia en el proceso. Parece que ustedes Sr. Consejero, no están dispuestos a que se les cuele nadie, ha habido un sindicato en la Comunidad Autónoma que se ha hecho eco de este problemas y que ha denunciado recientemente la credibilidad que está perdiendo este cuerpo de funcionarios por culpa de estos movimientos políticos.

Con tal motivo y dado el tiempo transcurrido sin reanudar el proceso y en vista de estos movimientos a que he hecho referencia, hemos preguntado cuales han sido los motivos para paralizar la convocatoria de las oposiciones al cuerpo de inspectores de educación, me gustaría que me dijese la verdad Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Sr. Consejero tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Buenos, gracias Presidenta.

Buenas tardes.

Sra. Diputada siempre le digo la verdad, siempre le digo la verdad.

Mire no hemos paralizado la oposición, no la hemos paralizado, como usted sabe la Orden en el punto seis que acaba de leer, lo que dice es que no podía empezar antes del 1 de septiembre y que una vez empezada tenga que tener seis meses para acabarse, pero usted también sabe que el artículo 70 del Estatuto del Empleado Público, dice que tenemos tres años para convocar esta oposición, por tanto no hemos paralizado en absoluto la oposición.

Pero como me pide la verdad le voy a ser sincero, intenté paralizarla, intenté paralizarla, pero los servicios jurídicos no me dejaron. Intenté paralizarla porque mire usted ha nombrado el 29 cuando se hizo el decreto, el 29 de febrero y se esperó. Se esperó, se esperó y la orden fue el 6 de mayo en un tiempo muy difícil para que los profesores atiendan a otras cosas que no sean el final de curso, las memorias, los exámenes, etc. Por eso no hubo mucha concurrencia, hubo concurrencia de si utilizando, si utilizara la palabra suya diría muy endógeno, muy occidentales, asesores, conocidos.

Bien, eso pasó, eso lo pide pasar, pero lo más grave fue que el día 3 de julio, se nombra el tribunal, un tribunal y en la carpeta que me pasan a mí para asuntos pendientes, no hablan nada de las oposiciones de inspector, se supone que estaban en marcha ya y no le daban para atrás. Y el día 13 de julio, cuando yo soy nuevo Consejero, me encuentro en el BOC un tribunal, cosa que me parece bastante irregular, por tanto intenté paralizarlas, no me dejaron los servicios jurídicos porque dijeron que cuando estaba en marcha había que cumplirlo, y se harán, se harán dentro de lo que dice el Estatuto, por tanto, ésta es la verdad.

Usted me habla ahora de que de manera sectaria se prescindió de inspectores, mire, no me voy a remontar a la época del Sr. Cagigas porque está muy lejana pero si cuando llegó el Consejero Serna, no le atribuyo a él la culpa, no se la atribuyo a él, pero inmediatamente echó a cuatro inspectores, dos que se llamaban de apellido Gómez, no creo que fuera por el apellido fue porque eran militantes del PSOE; y otros dos muy cercanos a su ideología pero no le gustarían, de tal forma eran cercanos que nada más echarles de aquí en Burgos la nombra inspectora, de aquí a Burgos la inspectora. De sectarios nada.

Del Director General en Madrid como comprenderá no le nombré yo. Y claro que han sido dos inspectores ahora accidentales, han sido dos inspectores accidentales porque nosotros hacemos baremos objetivos y han ganado dos hombres en vez de dos mujeres o un hombre y una mujer. Otros igual no utilizan baremos tan objetivos.

Por tanto, no hemos paralizado la oposición, se llevará adelante, la haremos en el momento oportuno porque el mejor momento era el verano pero no sé porqué dijo la Administración anterior que se empezara a partir del 1 de septiembre, sería para confundir más en los centros.

Y esta es la verdad, tribunal cuando había un Consejero nuevo, muy poco tiempo para hacerlo y baremos pocos transparentes.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sra. Toribio le queda un segundo, no, un segundo, o sea...

Vale.